

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13594 GIRONA

Don Jose Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 712/2012

Fecha del auto de declaración: 10 de enero de 2013

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad Concursada: Pedra Matés-Fontfreda, Sociedad Limitada

CIF de la Concursada: B-17696881

Domicilio de la concursada: Calle Dels Roures, parcela número 13 polígono industrial V-2 de Vullpellac (Girona)

Administrador concursal: Daniel Bosch Costa

Dirección postal: Calle Jaume I, número 1, 6.º-1.º Código Postal 17001 de Girona

Dirección electrónica: concursmatesfontfreda@maginbosch.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona (Avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 7 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016567-1